

ACTA

A las 10:00 horas del día 25 enero de 2021, se reúnen en entorno digital, los miembros de la Mesa de Contratación del Distrito de San Blas-Canillejas, para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado **“Vigilancia y Seguridad en los Edificios e Instalaciones del Distrito de San Blas-Canillejas”**, al objeto de proceder, conforme a lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados al contrato.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Mario Andrada Hurtado, Coordinador General del Distrito.

VOCALES:

Vocal Asesoría Jurídica: D^a María del Carmen Ayuso de Lucas, Secretaria del Distrito.

Vocal Intervención delegada: D^a Nuria Vicente Martínez.

Vocal: D^a Isabel Fraile Silva, Técnico auxiliar Secretaría.

Vocal: D^a. Sara López Moreno, Responsable de Ejecución y Control.

SECRETARIO:

D. Fernando Lendínez Barranco, Jefe de Sección de la Unidad de Contratación

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida, estando presentes todos los miembros de forma telemática.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado descargado de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se justifica que durante el plazo habilitado para la presentación de proposiciones han presentado en este Distrito las empresas que a continuación se detallan:

CIF: A81349474 **ARIETE SEGURIDAD S.A.** Fecha de presentación: 19 de enero de 2021 a las 12:29:14

CIF: A28369395 **EULEN SEGURIDAD, S.A.** Fecha de presentación: 19 de enero de 2021 a las 11:58:12

CIF: A04038014 **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.** Fecha de presentación: 19 de enero de 2021 a las 10:46:36

CIF: A79267126 **SECURITY WORLD, S.A.** Fecha de presentación: 19 de enero de 2021 a las 14:49:53

CIF: A06072979 **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX** Fecha de presentación: 19 de enero de 2021 a las 13:57:12

CIF: A78493137 **SERVISE, S. A.** Fecha de presentación: 19 de enero de 2021 a las 11:59:38

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP, tras la descarga de la correspondiente documentación se procede a su calificación con el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por **ARIETE SEGURIDAD S.A.**
.....ADMITIDO

-Aporta la declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC).

-Declaración responsable , conforme al modelo fijado en el Anexo VI, relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad.



Código de verificación : PY484654173ccdb9

-Certificado acreditativo de la Inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad del Mº del Interior.

-Declaración responsable obligándose a la aplicación del Convenio Sectorial de Empresas de Seguridad.

Aporta la documentación completa.

Proposición número dos.- Presentada por **EULEN SEGURIDAD, S.A**
.....ADMITIDO

- Aporta la declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC).

- Declaración responsable , conforme al modelo fijado en el Anexo VI, relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad.

-Certificado acreditativo de la Inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad del Mº del Interior.

-Declaración responsable obligándose a la aplicación del Convenio Sectorial de Empresas de Seguridad.

Aporta la documentación exigida.

Proposición número tres.- Presentada por... **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A**.....ADMITIDO

- Aporta la declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC).

- Declaración responsable , conforme al modelo fijado en el Anexo VI, relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad.

-Certificado acreditativo de la Inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad del Mº del Interior.

-Declaración responsable obligándose a la aplicación del Convenio Sectorial de Empresas de Seguridad.

Aporta la documentación completa.

Proposición número cuatro.- Presentada por **SECURITY WORLD SA**.....ADMITIDO



Código de verificación : PY484654173ccdb9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CoverCOTE.jsp?codigo.verificacion=PY484654173ccdb9>

- Aporta la declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC).

- Declaración responsable , conforme al modelo fijado en el Anexo VI, relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad.

-Certificado acreditativo de la Inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad del Mº del Interior.

-Declaración responsable obligándose a la aplicación del Convenio Sectorial de Empresas de Seguridad.

Aporta la documentación correctamente.

Proposición número cinco.- Presentada por **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX**ADMITIDO

- Aporta la declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC).

- Declaración responsable , conforme al modelo fijado en el Anexo VI, relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad.

-Certificado acreditativo de la Inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad del Mº del Interior.

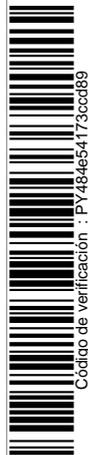
-Declaración responsable obligándose a la aplicación del Convenio Sectorial de Empresas de Seguridad.

Aporta la documentación íntegra y completa.

Proposición número seis.- Presentada por **SERVISE, S. A.**ADMITIDO

- Aporta la declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC).

- Declaración responsable , conforme al modelo fijado en el Anexo VI, relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad



Código de verificación : PY484654173ccdb9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY484654173ccdb9>

-Certificado acreditativo de la Inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad del Mº del Interior.

-Declaración responsable obligándose a la aplicación del Convenio Sectorial de Empresas de Seguridad

Aporta toda la documentación exigida.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a todas las empresas presentadas al aportar la documentación correctamente para participar en el procedimiento.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar, entorno digital, y día al principio indicados.



Código de verificación : PY484654173ccdb9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadhd.es/verificacionCoverCotejgCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY484654173ccdb9>

Firmado por: FERNANDO ANGEL LENDINEZ BARRANCO
Cargo: JEFE DE SECCION
Fecha: 25-01-2021 23:43:41

Firmado por: JUAN MARIO ANDRADA HURTADO
Cargo: COORDINADOR
Fecha: 26-01-2021 13:46:48